



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las quince horas con veinte minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputada y diputados Rafael Germán Quintal Medina, Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González, Itzel Falla Uribe, Wilber Dzul Canul, Francisco Rosas Villavicencio, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eric Edgardo Quijano González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre de 2024.

**IV.-** Asunto en cartera. Continuación del análisis de:

**1.-** Las iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los municipios de: **a)** Cansahcab, **b)** Hoctún, **c)** Kanasín, **d)** Kaua, **e)** Río Lagartos, **f)** Sacalum, **g)** Tekantó, **h)** Tekom, **i)** Tetiz, **j)** Teya; **k)** Ucú y **l)** Valladolid;

**2.-** Las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de: **a)** Conkal, **b)** Dzemul, **c)** Hunucmá, **d)** Kinchil, **e)** Progreso, **f)** Tecoh, **g)** Tixpéual, **h)** Uayma, **i)** Yaxcabá, **y j)** Yobaín;

**3.-** La Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán;

**4.-** Las iniciativas de 105 leyes de ingresos municipales del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025;

**5.-** La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Antes de entrar en materia, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de las iniciativas de nuevas de los municipios de: a) Cansahcab, b) Hoctún, c) Kanasín, d) Kaua, e) Río Lagartos, f) Sacalum, g) Tekantó, h) Tekom, i) Tetiz, j) Teya, k) Ucú y l) Valladolid; así como una ficha técnica de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de: a) Conkal, b) Dzemul, c) Hunucmá, d) Kinchil, e) Progreso, f) Tecoh, g) Tixpéual, h) Uayma, i) Yaxcabá, y j) Yobaín; además de una ficha técnica de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, y una ficha técnica de las iniciativas de 106 leyes de ingresos municipales del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, al término de la presente sesión, se envíe a las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, a través de sus correos electrónicos institucionales, los cuadros comparativos correspondientes a las reformas de la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos, ambos del municipio de Mérida, Yucatán.

Posteriormente, pasando al primer punto de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas de nuevas de los municipios de: a) Cansahcab, b) Hoctún, c) Kanasín, d) Kaua, e) Río Lagartos, f) Sacalum, g) Tekantó, h) Tekom, i) Tetiz, j) Teya, k) Ucú y l) Valladolid. No hubo intervenciones.

Continuando con el segundo punto de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de: a) Conkal, b) Dzemul, c) Hunucmá, d) Kinchil, e) Progreso, f)



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Tecoh, g) Tixpéual, h) Uayma, i) Yaxcabá, y j) Yobaín. No hubo intervenciones.

Siguiendo con el tercer punto de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Mérida, Yucatán. No hubo intervenciones.

Continuando con el cuarto punto de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas de 105 leyes de ingresos municipales del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025. No hubo intervenciones.

Posteriormente, continuando con los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Mérida, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025. No hubo intervenciones.

En asuntos generales, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena celebró un anuncio realizado ese día por la Presidenta Claudia Sheinbaum, en el sentido de que el aumento a los salarios mínimos para el próximo año será de un 12 por ciento, que equivale a 278.80 pesos diarios, así como de 419.88 pesos en la zona fronteriza, de manera que el próximo año los trabajadores ganarán al mes 8,364 pesos, y los de la frontera, 12,506.44 pesos.

Por su parte, el Diputado Presidente dio a conocer que la siguiente sesión de esta Comisión se efectuará el día viernes 6 de diciembre del año en curso a las 10:00 horas, en esa misma sala de sesiones, por lo cual los integrantes de la misma en breve recibirán las respectivas convocatorias.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

VOCAL.

DIP. WILBER DZUL CANUL.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

VOCAL.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.